SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

2025

NUEVA ROMA IED

FORMANDO CORAZONES Y VOLUNTADES CON COMPROMISO SOCIAL

COLEGIOS MINUTO DE DIOS

Tabla de Contenido

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES 2025 3
EL CONSEJO DIRECTIVO 3
RESUELVE....3
CAPÍTULO I 4
1. Criterios de evaluación y promoción 4
1.1. Criterios de evaluación 4
1.1.1. Los criterios de evaluación para el seguimiento de los estudiantes:....4
1.1.2. Propósitos de la evaluación 6
1.1.3. Componentes del sistema de evaluación de los estudiantes....6
1.1.3.1. Para el nivel de educación preescolar 7
1.1.3.2. Para los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media 7
Estrategia para el Desarrollo de la Formación Integral (EDFI) 8
STEM 8
Emprendiendo Paz, Ciudadanía y Paz....8
1.1.3.3 Plan de estudios....9
1.1.4. Procedimientos de evaluación 9
1.1.1.1. Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias. 10
1.2. Criterios de promoción 10
1.2.1. Aprobación de un grado escolar 10
1.2.2. Reprobación de un grado escolar:.... 11
1.3. Promoción anticipada 11
1.3.1. Requisitos 11
1.4. Título de bachiller 12
1.4.1. Ceremonia de Proclamación: Para proclamarse en ceremonia solemne, los estudiantesde grado undécimo deberán:.... 12
1.5. Criterios de pérdida de cupo 12
1.5.1. Estímulos para estudiantes sobresalientes 13
1.5.2. Resultados individuales en pruebas SABER 11°: 13
1.5.3. Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso 13
1.5.4. Galardón Rafael García Herreros 13
1.5.5. Citación a padres de familia 13
CAPÍTULO II 14
2. En el cual se presentan las escalas valorativas de preescolar, primaria y bachillerato 14
2.1. Preescolar 14
2.2. Primaria y bachillerato 14
2.3. Escala de valoración del comportamiento escolar 15
CAPÍTULO III....16
3. En el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.... 16
3.1. Evaluación formativa.... 17
3.2. Evaluación formativa.... 17
3.2.1.Autoevaluación 18
3.3. Atención educativa a la población con barreras en el aprendizaje.... 18
3.3.1. La Evaluación para estudiantes con barreras en el aprendizaje y/o la participación 19
3.3.2. Plan Individual de Ajustes Razonables -PIAR.... 19
Evaluación procesual. 19
Objeto de la evaluación. 19
El estudiante.... 19
El contexto de aprendizaje.... 20
Metodología.... 20
3.3.3. Evaluación para estudiantes con Barreras en el Aprendizaje: 20
¿Qué evaluar? 20
Aspectos Biológicos.... 20
Evaluación y contexto.... 20
¿Cuándo evaluar?.... 20
¿Cómo evaluar?.... 20
¿Cuándo evaluar? 21
3.3.4. La evaluación a estudiantes con Discapacidad Auditiva.... 21
3.3.5. Evaluación para estudiantes con talentos y/o capacidades excepcionales.... 22

CAPITULO IV 25
4. En el cual se presentan las acciones de seguimiento para el mejoramiento de losdesempeños de los estudiantes durante el año escolar. 25
4.1. El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar.El decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos. 25
Ruta del éxito saber 25
Pruebas externas 25
Articulación media técnica Nueva Roma IED 26
CAPÍTULO V 27
5. En el cual se presentan los procesos de autoevaluación de los estudiantes. 27
Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final). 28
Autoevaluación en espacio de taller de padres. 28
CAPÍTULO VI 28
6. En el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. 28
6.1. Comisiones de evaluación y promoción 29
6.2. Procesos de superación de aprendizajes pendientes por periodo 29
6.3. Proceso de superación al finalizar cada periodo académico 29
6.4. compromiso académico 29
6.4.1. Compromiso académico por periodo. 29
6.4.2. Compromiso académico estudiantes reiniciantes 29
6.5. Taller de padres (psicología y coordinación académica) 30
Horario de atención a padres de familia 30
Corte académico 30
Página de áreas 30
Acompañamiento desde la EDFI 30
CAPÍTULO VII 31
7. En el cual se presentan las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional deEvaluación de Estudiantes. 31
CAPÍTULO VIII 31
8. Sobre la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia. 31
CAPÍTULO IX 31
9. Sobre la estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensiblesy den información integral del avance en la formación. 31
9.1. Reporte de evaluación preescolar 31
9.2. Reporte de evaluación primaria y bachillerato 32
CAPÍTULO X 32
10.En el que se presentan las instancias, procedimientos y mecanismos de atención yresolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción. 32
10.1. tancias 33
10.2. Procedimientos 33
10.2. Mecanismos de atención 33
10.3. Resolución de reclamaciones 33
CAPÍTULO XI 33
11. En el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en laconstrucción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. 33

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES 2025

El presente documento define, reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para los niveles de Preescolar, Educación Básica, Educación Media y la promoción delos estudiantes, en cumplimiento con los Decretos 1290 del 16 de abril del 2009 y 2247 de septiembre11 de 1997 (Nivel preescolar).

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1290 de 2009 en concordancia con la Ley 115 de 1994 y la ley 715 del 2001 y teniendo en cuenta que:

- La Constitución Nacional en su artículo 70 contempla que es deber del Estado, promover y fomentar elacceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educaciónpermanente, la enseñanza científica, técnica, artística y profesional de todas las etapas del proceso decreación de la identidad nacional.
- Que el artículo 80 de la Ley 115 de 1994 refiere a los procesos de evaluación de los estudiantes "… El sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docentes directivos, los logros delos estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio..."
- Que según el Decreto 1290 de 2009, el establecimiento educativo, debe definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- Que el Colegio Nueva Roma I.E.D. debe diseñar estrategias de evaluación de resultados que beneficien la calidad de la educación de sus estudiantes y garanticen su promoción significativa en el marco de la exigencia y la calidad que se propone en la institución dentro de su Proyecto Educativo Institucional.

RESUELVE

Presentar a la Comunidad Educativa del Colegio Nueva Roma I.E.D., el documento que permite tener claridad frente a las disposiciones que establece la institución con respecto al proceso de evaluación de sus estudiantes.

Consejo directivo acta # 06 realizado el 28 de noviembre del 2024.

CAPÍTULO I

1. Criterios de evaluación y promoción

En el cual se definen los criterios de evaluación, los propósitos de la evaluación, los componentes del sistema de evaluación, procedimientos de la evaluación, criterios de promoción, promoción anticipada, título de bachiller, criterios de pérdida de cupo. Para el desarrollo del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en el Colegio Nueva Roma I.E.D., se tienen en cuentalos siguientes conceptos:

1.1. Criterios de evaluación

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media en los colegios de la CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, en cumplimiento del decreto 1290 del 16 de abril del 2009, en su artículo 19. Este «decreto deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

A. Plantear la evaluación de acuerdo con los objetivos institucionales, considerando a su vez, los planteados por cada área.
B. Hacer seguimiento a los resultados de las pruebas internas y externas para identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, generando planes de mejoramiento que permitan el ajuste curricular.
C. Ajustar las estrategias y procesos pedagógicos de acuerdo con las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
D. Procurar que todos los estudiantes alcancen de manera exitosa los objetivos o fines establecidos en los aprendizajes dentro de un determinado proceso o periodo educativo.
E. Crear ambientes, estrategias, técnicas, métodos de aprendizaje para que los estudiantes se acerquen, comprendan o contextualicen su aprendizaje de una manera consciente y autónoma.
F. Realizar un diagnóstico a los estudiantes para identificar las capacidades con los cuales ingresan o llegan a las aulas que permitan generar estrategias para actuar de manera preventiva dentro del proceso formativo.
G. Comprender que en los procesos de aprendizaje se desarrollan habilidades cognitivas, valorativas, actitudinales y comportamentales.
H. Evaluar la pertinencia de los aprendizajes con la finalidad de seleccionar ejes temáticos que circulan en su contexto y le permitan una integración con la sociedad.
I. Identificar las características, habilidades, intereses, disposiciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes para capturarlos, canalizarlos y enfocarlos hacia los objetivos de la institución.
J. Emplear estrategias de evaluación formativa que esté centrada en la forma como el estudiante aprende sin descuidar la calidad de lo que aprende.
K. La evaluación debe ser transparente, continua y procesual.
L. Valorar y hacer seguimiento del aprendizaje de los estudiantes desde diferentes aspectos durante el proceso formativo.
M. Fomentar las modalidades de evaluación formativa (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación) permitiendo aprendizajes significativos, autónomos, cooperativos y sociales a través de la triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
N. Fortalecer las competencias básicas desde la creatividad, construyendo situaciones hipotéticas o reales en contextos diversos, orientando a los estudiantes hacia la resolución de problemas.

Usar técnicas e instrumentos de la evaluación formativa que permita evaluar el proceso de enseñanza, la calidad del aprendizaje y el desempeño de cada estudiante.

1.1.1. Los criterios de evaluación para el seguimiento de los estudiantes:

El Colegio Nueva Roma I.E.D. se ha propuesto como meta para la formación de los estudiantes el fortalecimiento de las competencias propias de cada área del Plan de Estudios y en concordancia con el Decreto 1290 del 2009, ha definido tres criterios de evaluación (SER-SABER-HACER), que guían y definen la planeación, desarrollo y evaluación del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

- La Coordinación Académica en consenso con el Consejo Académico revisará y analizará las actividades de enseñanza-aprendizaje y fijará las fechas límite para las actividades de evaluación y para las actividades de seguimiento, refuerzo y profundización.
- Las áreas han definido, según su plan de estudios particular, el conjunto de propósitos teniendo en cuenta los criterios de evaluación. Estos serán presentados y explicados por los docentes al iniciar cada periodo académico a los estudiantes y dados a conocer a los padres de familia mediante los boletines de calificación.
- La evaluación se hace desde la perspectiva del currículo institucional y su modelo pedagógico (Modificabilidad Estructural Cognitiva, Enseñanza para la Comprensión) los lineamientos nacionales dados por el MEN para cada

área del conocimiento (Estándares, Competencias, Derechos Básicos de Aprendizaje) y para cada grado, durante cuatro periodos académicos, cada uno de diez (10) semanaslectivas según las fechas estipuladas por la secretaria de Educación del Distrito.

- Todas las áreas son fundamentales, por lo tanto, tienen el mismo valor para la evaluación y promoción de los estudiantes.
- Para brindar mejores oportunidades en el mundo laboral, todos los estudiantes de grado décimo y undécimo de carácter obligatorio deben estar vinculados a un programa de articulación técnica que ofrezca la institución, con el fin de afianzar, además de su desarrollo laboral, el académico y la vinculación con la Educación Superior, teniendo claridad que harán parte de la valoración final para las áreas articuladas según su énfasis.
- De acuerdo con el Artículo 14 del decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, la evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

a. conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
b. estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
c. generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar lascircunstancias que interfieran en el aprendizaje.

- Para los estudiantes con barreras en el aprendizaje se acuerdan los criterios, contenidos y propósitos de la evaluación mediante la creación de los PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), que es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad, basados en la caracterización pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para el estudiante, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Acorde a lo establecido en el Artículo 2.3.3.5.1.4 del decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, al igual que la circular 020 del 5 de agosto del 2022 donde nos dan a conocer las disposiciones para el tránsito dela atención de estudiantes con discapacidad de ofertas segregadas hacia ofertas en el marco de la inclusión y la equidad de la educación.
- El diseño de los PIAR lo liderarán los docentes de aula con el apoyo de la educadora especial, los coordinadores y el equipo psicosocial, en este instrumento se realizan acciones contempladas en el PIAR deben ser acordadas y socializadas con las familias (Acta de Acuerdo) con el fin que ellas seanactores activos de todo el proceso educativo de los estudiantes. En este instrumento se consolidan también las acciones o compromisos que establecen las familias como actores corresponsables en laeducación de sus hijos con discapacidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.3.3.5.2.3.6 Acta de Acuerdo.

Adicional a lo anterior en los procesos de evaluación se deben tener claros otros criterios, como:

- Definir los criterios de evaluación desde el momento de la planeación para que haya una trazabilidad entre esta, el desarrollo metodológico y la fase de valoración.
- Los criterios deben ser definidos previamente y expresados de forma que todos los actores (docentes, estudiantes y familias) los comprendan. Esto permite que los estudiantes identifiquen qué habilidades o conocimientos serán evaluados.
- La evaluación debe permitir la trazabilidad entre las operaciones mentales planteadas, los aprendizajes e instrumentos.
- Las evaluaciones deben responder a las necesidades de los estudiantes de acuerdo con el seguimiento del aprendizaje.
- La evaluación debe alinearse con los estándares básicos de competencias definidos por el MEN y con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Incluir estrategias de autoevaluación para que los estudiantes reflexionen sobre su avance con relación a los criterios establecidos.
- Diseñar actividades que no solo evalúen resultados finales, sino que también permitan ajustar procesos durante el desarrollo del aprendizaje.
- Usar diferentes tipos de instrumentos (rúbricas, listas de chequeo, diarios de aprendizaje) para documentar el progreso del estudiante.
- Diseñar evaluaciones que permitan rastrear las operaciones mentales de acuerdo con la propuesta educativa de la institución.
- Verificar que los instrumentos de evaluación reflejen los objetivos propuestos en la planeación inicial.
- Crear instrumentos flexibles que se adapten a las capacidades, ritmos y necesidades individuales de los estudiantes.
- Proporcionar comentarios claros y constructivos (retroalimentación) que guíen al estudiante hacia una mejora continua.
- Asegurar que ningún estudiante sea excluido por su nivel de desempeño; la evaluación debe ser una oportunidad de aprendizaje.

- Diseñar herramientas y actividades que consideren las capacidades individuales (por ejemplo, formatos alternativos como oral, gráfico, práctico o audiovisual).
- Priorizar el avance en habilidades, conocimientos y actitudes específicas del estudiante, más que la obtención de resultados absolutos.
- Identificar y eliminar obstáculos (físicos, tecnológicos o pedagógicos) que puedan impedir al estudiante demostrar su aprendizaje.
- Diseñar herramientas de autoevaluación accesibles para que los estudiantes reflexionen sobre su progreso desde su perspectiva.
- Incluir coevaluaciones entre pares que promuevan la empatía y el reconocimiento de las capacidades individuales.
- Valorar el desarrollo de habilidades sobresalientes en áreas específicas como el arte, la música, el deporte o las ciencias.
- Asegurarse de que las instrucciones sean comprensibles para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con dificultades de comprensión.

1.1.2. Propósitos de la evaluación

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: (Decreto1290. Artículo 3).

Propósito	Estrategia
• Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances. •	• Proponer mecanismos para la caracterización de los estudiantes (encuestas, entrevistas, entre otros) para considerar los hallazgos en el proceso de planeación y evaluación.
• Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral.	• Tomar los resultados de las pruebas internas y externas como insumo para la revisión y fortalecimiento de las planeaciones de área y de aula.
• Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.	• Generar informes periódicos del proceso del estudiante estableciendo estrategias de mejoramiento. • • Articular planes de mejoramiento a los resultados de la evaluación para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes, tanto para quienes presentan desempeños bajos, como para aquellos que están en niveles superiores.
• Determinar la promoción de estudiantes	• Considerar criterios nacionales o referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para la promoción de los estudiantes. • • Establecer los mecanismos y procesos para la promoción anticipada, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de los estudiantes en correspondencia con los propósitos de formación para cada grado.
• Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.	• Promover espacios de reflexión pedagógica para la participación de la comunidad educativa en cuanto a los resultados del proceso de evaluación institucional.

1.1.3. Componentes del sistema de evaluación de los estudiantes

El SIEE hace parte del proyecto educativo institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte Institucional y las normas estipuladas en relación con las áreas obligatorias de acuerdo con la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31. Se relaciona también las áreas y asignaturas que se desarrollan actualmente en la CEMID, teniendo en cuenta el plan de estudios.

1.1.3.1. Para el nivel de educación preescolar

Según resolución 2343 de 1996. En el ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, y según lo determinado en el Decreto 2247, de septiembre 11 de 1997, sobre las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de preescolar, además de lo estimado en los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial del Ministerio de Educación Nacional y actualizados por la Secretaría de Educación de Bogotá; en donde se consolida una política de educativa integral que profundiza en las dimensiones ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, estética, socio -afectiva y corporal; por medio de los ejes de trabajo pedagógico, que fundamentan la propuesta curricular de las instituciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios, de manera que, se construyan nuevas posibilidades que permiten tener referentes para organizar las prácticas pedagógicas, estos son: Eje 1 (Desarrollo social y personal en la primera infancia), Eje 2 (Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento), Eje 3 (Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia). Teniendo en cuenta lo anterior, se agruparán los ambientes lúdicos de la siguiente manera: Eje 1 ¿Qué seré cuando grande?, y lúdica; Eje 2 Chiquimotrizados (psicomotricidad, música, plásticas), Ejercitarte, Locomotora-lectora, Hello; Eje 3 Conéctate, Genios experimentando.
Para el nivel de educación preescolar según las actualizaciones de los lineamientos pedagógicos curriculares para la educación inicial, los ambientes lúdicos estarán organizados por ejes pedagógicos de la siguiente manera:

ÁREA	ASIGNATURA
Desarrollo social y personal en la primera infancia	¿Qué seré cuando grande?
	Juego y aprendo (Ambientes lúdicos)
Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento	Locomotora lectora
	Hello
	Danzas
	Música
	Plásticas
	Ejercitarte
Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia	Conéctate
	Genios experimentando

1.1.3.2. Para los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media

Lengua Castellana	Lengua Castellana
	Saber Castellano
Idiomas Extranjeros	Taller de escritura (razonamiento verbal)
	Inglés
	Saber inglés
Matemáticas	Matemáticas
	Pensamiento matemático
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias naturales
	Biología
	Física
	Química
Tecnología e Informática	Proceso de pensamiento STEM
	Tecno digital STEM

Ciencias Sociales, Políticas y Económicas	Ciencias Sociales Emprendiendo Paz Ciudadanía y Paz Ciencias Políticas y Económicas
Catedra Empresarial EDFI	Catedra Empresarial EDFI
Filosofía	Filosofía
Expresión	Educación Física
	Música
	Danzas

Estrategia para el Desarrollo de la Formación Integral (EDFI)

En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de educación en su artículo 77, y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios se establece un frente unificado de trabajo en cuanto a la educación integral que conjuga las dimensiones ética y espiritual establecidas en los lineamientos curriculares de la educación en ética y valores humanos, integrando una gran área denominada EDFI (Estrategia para el Desarrollo y la Formación Integral) que le apunta al desarrollo de estas dimensiones desde las líneas cuidado del cuerpo, la responsabilidad social escolar, las competencias socioemocionales, ética y valores, pastoral y el proyecto mi territorio de paz y sana convivencia) en cumplimiento del PEI marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada. Teniendo en cuenta que se ejecutará como línea transversal de formación sin valoración cuantitativa.

STEM

En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación en su artículo 77, a lo establecido en la guía 30 del Ministerio de Educación Nacional y dando respuesta a los progresos sobre educación STEM se realiza el ajuste al contenido del plan de estudios de la asignatura de Tecnología e Informática, siguiendo además los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios en cumplimiento del PEI marco de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

Emprendiendo Paz, Ciudadanía y Paz

En ejercicio de la autonomía curricular establecida en la Ley General de Educación, a lo establecido en laguía 39 de MEN y a los principios misionales de la Corporación Educativa Minuto de Dios. Los estudiantes de primaria recibirán formación integrada desde los ejes de emprendimiento social (actitudes emprendedoras), formación para la ciudadanía y educación para la paz mediante la asignatura "emprendiendo paz". Por su parte losestudiantes de Bachillerato iniciarán formación específica en conceptos empresariales en la cátedra y formación en cívica y educación para la paz en la asignatura de ciudadanía y paz en cumplimientodel segundo eje del PEI macro de la CEMID y de la autonomía curricular ya citada.

El SIEE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en el PEI en su horizonte Institucional y en las normas estipuladas en la ley 115 art. 23 y art. 31 de 1994, donde se determinan las áreas obligatorias y fundamentales.

Adicional a las áreas y asignaturas que conforman el SIEE, el colegio Nueva Roma I.E.D, contempla los siguientes componentes:

1. Los criterios de evaluación y promoción dialogados y establecidos en acuerdo con el ConsejoAcadémico, el Consejo de Padres y el Consejo Directivo.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños académicos de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños académicos de los estudiantes durante el año escolar.
5. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones académicas y/o convivenciales de los estudiantes.
6. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia de una manera clara y comprensible recordando que el corte de 50% se realiza en la quinta semana correspondiente al periodo académico, en el cual se llegan a

acuerdos para evitar la reprobación al finalizar las 10 semanasde proceso, luego de las cuales recibirán las familias el boletín que condensa el producto final del bimestre, apoyados en otros instrumentos de registro (observador del estudiante e instrumentode registro de actividades de superación por asignaturas y aprendizajes).

7. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobrela evaluación y promoción. los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

La intencionalidad de la evaluación del desempeño escolar es valorar en forma objetiva y participativa no solo el alcance de los aprendizajes, sino las causas y circunstancias que inciden en el desempeño de los estudiantes.

ÁREA	ASIGNATURA	T1	T2	T3	101	102	103	201	202	203	301	302	303	401	402	501	502	601	602	701	702	801	802	901	902	903	1001	1002	1003	1101	1102	1103
Eje 1(Desarrollo social y personal en la primera infancia)	¿Qué seré cuando grande?	4	4	4																												
	Juego y aprendo (Ambientes lúdicos)	2	2	2																												
Eje 2 (Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento)	Locomotora lectora	10	10	10																												
	Hello	4	4	4																												
	Danzas	2	2	2																												
	Música	2	2	2																												
	Plásticas	2	2	2																												
	Ejercitate	4	4	4																												
Eje 3 (Experimentación y pensamiento lógico en	Conócete	2	2	2																												
	Genios experimentando	8	8	8																												
LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana				4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3
	Saber Castellano				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
	Taller de escritura (Razonamiento verbal)				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
IDIOMAS EXTRANJEROS	Inglés				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4
	Saber Inglés				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MATEMÁTICAS	Matemáticas				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	Pensamiento matemático				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Ciencias naturales				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3									
	Biología																							2	2	2	3	3	3	3	3	3
	Física																	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Química																	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3
	Proceso de pensamiento STEM													2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0
	Tecnodigital STEM				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	Ciencias Sociales				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2
	Emprendiendo Paz				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1															
	Ciudadanía y Paz																	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
	Cátedra empresarial													1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Ciencias Políticas y Económicas																										3	3	3	3	3	3
EDFI	EDFI				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
FILOSOFÍA	Filosofía													2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EXPRESIÓN	Educación Física				4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1
	Música				2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
	Danzas				2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
HORAS TOTALES SEMANALES		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40

1.1.3.3 Plan de estudios

Parágrafo: Teniendo en cuenta las características de situaciones ajenas al proceso habitual, se realiza integración en campos de pensamiento, reflejados en el Plan de Estudios desde el 2021, lo cual garantizará que independiente del escenario educativo se cumpla a cabalidad lo reglamentado por la ley de educación nacional.

1.1.4. Procedimientos de evaluación

En el Colegio Nueva Roma I.E.D. sigue el modelo evaluativo de los Colegios Minuto de Dios, el cual comprende la unidad de planeación; esta unidad contiene la evaluación de aprendizajes, los cuales son la enunciación de una comprensión que se pretende lograr con los estudiantes en un tiempo determinado y responde las siguientes inquietudes:

- ¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?
- ¿Cómo queremos que comprendan?
- ¿Para qué es importante que comprendan?
- ¿Por qué es importante que lo comprendan?

1. Por asignatura se maneja mínimo uno y máximo cuatro aprendizajes por periodo académico.
2. Los aprendizajes se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de las acciones reflexivas en cada clase y actividades pedagógicas de cada período académico. Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos. Se caracterizan por
3. Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los aprendizajes, permitiendo desarrollar y evidenciar las competencias y habilidades adquiridas (sociales).
4. Ser secuenciales y soportados en las operaciones mentales propuestas por el modelo pedagógico de la MEC (Modificabilidad Estructural Cognitiva), Modelo Basado en Evidencias y las competencias básicas o específicas de cada una de las áreas integradas.
5. Involucrar a los estudiantes en el SABER, HACER Y SER

Las acciones reflexivas están compuestas por actividades que el docente planea previamente con el ánimo de identificar y evidenciar el avance de los estudiantes en la apropiación del conocimiento y manejo de competencias. Estas actividades serán realizadas de manera oral, escrita, individual o grupal, en clase, pueden ser sustentaciones, talleres, trabajos de consulta asignados en la INTRANET CEMID o en la plataforma indicada por cada docente, elaboración de organizadores gráficos, preguntas socráticas, ensayos, reseñas, textos continuos y discontinuos, frisos, cartillas, resumen, diseños, elaboración de materiales, entre muchos otros. Cada uno de los aprendizajes planteados tiene tres (3) acciones reflexivas, que en conjunto se enfocan en fortalecer losprocesos a partir del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

1.1.1.1. Procedimiento para el manejo y validación de inasistencias.

Toda inasistencia debe estar debidamente justificada; la no presentación de soportes por 3 días o más,estará regida por la Resolución 1740 de julio 15 del 2009.

Si un estudiante no puede asistir uno o más días a clases, deberá seguir el siguiente conducto regular:

1.1.1.1.2. En días regulares de clase dentro del periodo académico, el padre de familia debe radicar en primeros auxilios, el soporte escrito mediante el formato establecido, con el motivo de la ausencia a clases dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, el cual será analizado por la coordinación. En caso de ser aprobado, la coordinación enviará soporte escrito con el nombre del estudiante y la información requerida, para que el docente junto con los estudiantes y padres de familia, acuerden la presentación de las actividades pendientes, así como la fecha de entrega de estas, la cual deberá cumplirse sin excepciones en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles.

1.1.1.1.3. En días de pruebas bimestrales o de entrega de planes de mejoramiento y/o sustentaciones de aprendizajes pendientes, sea por unas horas o por días, el padre de familia deberá dirigirse a coordinación académica en donde para hacerefectiva la reprogramación de la evaluación pertinente deberá presentar soporte que valide la inasistencia. INCAPACIDAD MÉDICA DE EPS o SISBEN (la única excusa que se avalará en coordinación académica será con soporte médico), ya que de lo contrario deberá asumir la no presentación de estas. Cuando la excusa sea validada por coordinación, se informará a los directores de curso y/o docentes, para que a su vez ellos informen a la familia o estudiante y recibir las nuevas fechas asignadas para las respectivas evaluaciones.
En días de formación en articulación, los estudiantes de grado décimo y undécimo deben cumplir con el horario establecido para el programa de articulación, mínimo con el 90% de asistencia presencial. El 10% será para las ocasiones de posibles inasistencias por servicio médico o calamidad doméstica, las cuales deben ser legalizadas ante la coordinación académica con los soportes escritos respectivos presentado al día hábil siguiente a la ausencia.

1.1.1.1.4. Los estudiantes de grado décimo y once, deberán asistir a la jornada académica completa, no se dará ingreso al estudiante que asista únicamente a formación Sena, con el fin de minimizar riesgos a la comunidad educativa.

1.1.1.1.5. Inasistencias consecutivas sin justificar. Para los casos de estudiantes que presentantres inasistencias no justificadas donde no hay una comunicación de los padres para aclarar las mismas, lainstitución a través del equipo psicosocial activará el protocolo de la Resolución 1740 de julio 15del 2009.

1.1.1.1.6. Inasistencia por acción restaurativa. Los estudiantes que presenten inasistencia en aula por acción restaurativa, no se realizará proceso de excusa por ausencia. La valoración de las actividades realizadas en las asignaturas en estos días se valorará sobre tres puntoscinco (3.5). Por lo tanto, es deber del estudiante presentar a los docentes el respectivo soporte de excusa validada desde coordinación de convivencia al día siguiente y así realizar las actividades propuestas por los mismos.

1.1.1.1.7. Inasistencia por solicitud de permiso por actividades extracurriculares (viajes, entrenamientos en escuelas deportivas, etc.). Se deberá solicitar con quince días hábiles con una carta formal por parte del acudiente y esta se pasará a revisión por parte de consejo académico, quien dará la aprobación según corresponda, dando respuesta en cinco (5) días hábiles.

1.2. Criterios de promoción

La promoción según la Ley General de Educación es flexible, es decir, se debe contemplar los procesosde aprendizaje, teniendo en cuenta las diferencias individuales, los estilos de aprendizaje, las edadesy los niveles de desarrollo, entre otros factores; para esto, se deberán implementar estrategias metodológicas, diseñadas y previstas según el plan de estudios de cada área del Colegio y según lasnecesidades detectadas en el proceso de evaluación continua que se hace con los estudiantes.
Para el caso de la promoción de un grado a otro o de la reprobación de un grado, se aplicarán los siguientes criterios:

1.2.1. Aprobación de un grado escolar

De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009, se establece la aprobación para:

- el estudiante que, en todas las áreas del plan de estudios, obtiene valoraciones iguales o superiores a 3.5.
- el grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247de 1.997 sobre educación preescolar.
- para los estudiantes con barreras en el aprendizaje, se tendrá en cuenta los criterios y accionesreflexivas plasmadas en el PIAR, elaborado por los docentes de cada asignatura en asesoría conla educadora especial, para validar su promoción académica. Este será resultado del proceso realizado a partir de los resultados obtenidos y del nivel de competencia alcanzada con el acompañamiento del profesional asignado y del análisis de la comisión de evaluación.

Parágrafo 1: El estudiante que durante el año lectivo sea cancelado del programa técnico en articulación con SENA, debe continuar cumpliendo con los requerimientos de la o las asignaturas por estar articulada con la malla curricularinstitucional siguiendo los parámetros establecidos desde la coordinación académica, la cual es obligatoria para el proceso de graduación.

Parágrafo 2: El estudiante que se encuentre en medida de protección por alguna entidad del Estado,será promovido una vez se compruebe que está realizando proceso académico regular o de nivelaciónen una institución asignada por su organismo protector.

Parágrafo 3: A Los estudiantes con trastornos en el aprendizaje se entregará un informe pedagógico dos veces al año, sin embargo, en cada periodo se realiza retroalimentación del proceso.

Parágrafo 4: A los estudiantes con discapacidad se realizará el plan individual de ajustes razonables en cada periodo académico.

1.2.2. Reprobación de un grado escolar:

- El estudiante que al finalizar el año escolar obtenga una valoración menor a 3.5 en una o más áreas del plan de estudios.
- El estudiante que ha dejado de asistir el 25% o más de las actividades académicas duranteel año escolar. Asimismo, se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje, pero con la respectivajustificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los aprendizajes establecidos.
- Los estudiantes de grado décimo que reprueben el área de formación laboral serán promovidosa grado undécimo, en consecuencia, deberán firmar un acuerdo de compromiso, en el cualse establece el estricto cumplimiento de las acciones y actividades propuestas para que sean valorados en la asignatura de formación laboral, en caso de incumplimiento se reprobará la asignatura.
-

Parágrafo: En el caso de los estudiantes que reprueban el año, sus acudientes podrán solicitar en el primer periodo académico del grado que debe reiniciar, un seguimiento académico, el cual será analizado por la primera comisión de evaluación para aplicar al derecho de promoción anticipada según el numeral 6 capítulo de acuerdo con el cual en caso de cumplir los requisitos allí expuestos elestudiante puede ser promovido de forma automática al grado siguiente. Dicha solicitud podrá ser realizada una sola vez en el historial académico (es decir un solo año) para el caso de los estudiantes no promovidos.

1.3. Promoción anticipada

(decreto 1290 de 2009, art. 7)
Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel de básica primaria y secundaria que demuestren amplia superación de los aprendizajes planteados para el grado que se encuentran cursando. (Para cada grado se establecerán en las mallas curriculares y los Planes Generales de Área los temas, aprendizajes y los desempeños, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996).

Parágrafo: la solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el director de curso, el padre de familia y/o acudiente a la respectiva comisión de evaluación, únicamente en el primer periodoacadémico.

Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promociónanticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualizar la documentación y elaboración de certificados.
La copia del acta de comisión de promoción se adjuntará en el registro de valoración escolar del estudiante.

1.3.1. Requisitos

- Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación del primer periodo académico.
- Haber obtenido desempeños iguales o superiores a (4.5) en todas las asignaturas del plande estudios durante el primer periodo académico.
- Debe cumplir con todas las normas establecidas en el Manual de Convivencia.
- Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción,de acuerdo con una valoración realizada por el departamento de psicología.
- Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante,padre de familia y/o acudiente.
- El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.

1.4. Título de bachiller

El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma" (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

Obtención del título de bachiller: Para optar por el título de Bachiller el estudiante debe:
- Haber sido promovido en la educación básica, lo cual se prueba con el certificado de estudiosde bachillerato básico.
- Obtener desempeño Básico, Alto o Superior para todas las áreas del plan de estudios.
- Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
- Haber desarrollado a satisfacción el Proyecto de Servicio Social Obligatorio.
- Cumplir con los créditos necesarios con la alianza seleccionada (SENA), en caso de cancelación, inclusión inmediata externa, presentar certificado de técnico aprobado en entidades externas avaladas por la secretaría de educación, adicional, el estudiante deberá realizar su proyecto de investigación tipo monografía, cumpliendo los criterios establecidos por la institución".
- Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.

El estudiante de grado undécimo que obtenga desempeño bajo en una, dos, tres o más áreas, o quedespués derealizar los procesos de plan de mejoramiento y sustentación nopresente en todas las áreas desempeños básico, alto o superior, reiniciará su proceso de grado once y se podrá matricular como estudiante regular, siempre y cuando su bajo rendimiento no esté asociado con otra causal de cancelación de lamatrícula por situaciones convivenciales.
Así mismo, el estudiante que no cumpla con los créditos acordados para el título de técnico o con el proyecto de investigación, su grado será postergado hasta cumplir con dicho requisito.

1.4.1. Ceremonia de Proclamación: Para proclamarse en ceremonia solemne, los estudiantesde grado undécimo deberán:
- Haber aprobado todas las áreas del Plan de Estudios del grado undécimo al finalizar el añoescolar.
- Haber finalizado el técnico de articulación con el SENA o haber presentado y aprobado su proyecto de investigación.
- Haber culminado el año escolar sin matrícula en observación vigente.
- Haber cumplido con los requisitos enunciados en el Manual de Convivencia.

- Estar a Paz y Salvo por todo concepto con la institución.

Parágrafo 1: Las directivas del Colegio, luego de estudiar y analizar los casos, se podrán reservar el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que, al término del año lectivo, no haya presentado su prueba saber 11, y que, con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional, no obstante, estos estudiantes recibirán el diploma en la secretaría académica del colegio.

Parágrafo 2: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado undécimo que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo con los criterios de promoción establecidos.

1.5. Criterios de pérdida de cupo

En el Colegio Nueva Roma I.E.D se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos para:

- El estudiante que reinicia un grado ya sea por proceso en el Colegio Nueva Roma I.E.D. u otrocolegio y reprueba nuevamente el año escolar en nuestra institución.

Parágrafo: es fundamental tener en cuenta que los anteriores solo comprenden los criterios académicospor los cuales un estudiante pierde el cupo en el Colegio Nueva Roma I.E.D., sin embargo, el Manualde Convivencia amplía la información sobre los criterios que desde el proceso convivencial conllevan a la pérdida de cupo.

1.5.1. Estímulos para estudiantes sobresalientes

En la institución educativa Nueva Roma I.E.D se considera a un estudiante sobresaliente cuando cumplea cabalidad con los requerimientos de nuestro SIEE y cuenta con un proceso adecuado dentro de nuestra comunidad, por lo tanto, se tendrá en cuenta en las siguientes situaciones:

1.5.2. Resultados individuales en pruebas SABER 11°:

Los estudiantes de grado 11° que en sus resultados individuales obtengan:

- Un promedio igual o superior a 70 en una o varias áreas será exonerado de la prueba bimestral correspondiente al 4° periodo en dicha(s) asignatura (s).
- Un promedio entre 60 y 69 en una o varias áreas tendrán un incremento automático de una unidad en la valoración de la prueba bimestral del 3° periodo en dicha(s) asignatura (s).

1.5.3. Reconocimiento a los mejores estudiantes por curso

Una vez finalizado el 3° periodo académico, la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado, definirá un estudiante con mejores desempeños académicos durante el año, por cada uno de los cursos, con el fin de otorgarles el siguiente reconocimiento:

- Reconocimiento de Excelencia académica
- Reconocimiento por su esfuerzo y/o superación.
- Reconocimiento en Valores y Principios Institucionales

1.5.4. Galardón Rafael García Herreros

Seleccionar un estudiante de grado once, que se haya identificado durante su vida escolar con el perfildel estudiante según el Modelo Educativo Minuto de Dios, es decir que:

- Se identifica plenamente con la institución.
- Busca en la trascendencia en su actuar.
- Es autogestor de su desarrollo personal.
- Conoce y defiende su cultura y nacionalidad.
- Aprenda a servir a su prójimo y a la humanidad.
- Es práctico, recursivo, creativo e innovador.
- Asume su vida con autonomía, responsabilidad y decisión.
- Vivencia los principios y valores cristianos.

El galardón García Herreros no contempla como criterio único el desempeño académico del estudiante,sino que integra al análisis los comportamientos y valores del estudiante, lo cual conlleva a situacionesen que estudiantes con desempeños

brillantes y teniendo el promedio más alto de su grado no sean condecorados toda vez que sus valores de justicia, libertad, compromiso social, autonomía, creatividadentre otros son ampliamente superados por compañeros con altos niveles académicos y alto desarrollo personal y socio-afectivo.

Parágrafo: Dicho Galardón será seleccionado por el equipo directivo, directores de curso, un docente de grado once y un representante del equipo psicosocial.

1.5.5. Citación a padres de familia

(Resaltar los procesos, resultados y actitudes de losestudiantes)
Horario de atención a padres de familia
A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y lainstitución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

a. Citación por parte del docente. El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través de la agenda escolar para tal fin. En caso de la no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de correo certificado. La atención se realizará de manera presencial teniendo en cuenta los horarios indicados desde cada área y docente.
b. Solicitud de cita por parte del padre de familia. El padre de familia y/o acudiente, puede solicitar al docente reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docentey de las citaciones que se hayan realizado.
c. Asistencia en los espacios asignados sin cita previa. El padre de familia y/o acudiente puede acceder para dialogar con el docente en los horarios de atención establecidos por la institución.

Parágrafo: El padre de familia y/o acudiente está en el deber de dirigirse de manera respetuosa a los docentes sin agresión verbal o física, en caso de no cumplir este deber, se dará por terminada la atención y se remite el caso a coordinación y equipo psicosocial.

CAPÍTULO II

2. En el cual se presentan las escalas valorativas de preescolar, primaria y bachillerato

La escala de valoración institucional para el Colegio Nueva Roma IED, según el modelo educativo Minuto de Dios con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:

2.1. Preescolar

- AA Alcanzado Ampliamente.
- AL Alcanzado.
- AD Alcanzado con Dificultad.
- NA No alcanzado*.

VALORACION	DESCRIPCIÓN
N.A-A. D	Presentan dificultades en el desarrollo de los aprendizajes académicos, personales y sociales. (Se evidencia parcialmente entrega de actividades y alcance de losprocesos planteados desde cada área integrada).
AL	Comprende algunos aprendizajes académicos, personalesy sociales, trabajados desde la integralidad. (Se evidencia en buena medida esfuerzo y dedicación en las actividades planteadas en cada área integrada)
A.A	Comprende todos los aprendizajes académicos, personales y sociales, trabajados desde integralidad. (Se evidencia el alcance en su totalidad de las actividades planteadas desde cada área integrada)

*El No Alcanzado será una oportunidad de mejora mediante un informe de ejercicios y recomendacionesentregados por los docentes de Preescolar a los padres de familia, los cuales orientarán y apoyarán el proceso del educando, el cual se entrega en cada corte académico.

2.2. Primaria y bachillerato

- 1.0- 3.4 Desempeño Bajo*
- 3.5- 3.9 Desempeño Básico.
- 4.0- 4.5 Desempeño Alto.
- 4.6- 5.0 Desempeño Superior.

*El desempeño bajo será considerado como reprobación.

VALORACION	DESCRIPCIÓN
1.0 a 3.4	Presenta incumplimientos con todas las oportunidades de mejora brindadas, afectando el alcance de los aprendizajes académicos, personales y sociales.; nose evidencia interés por las actividades asignadas.
3.5 a 3.9	Presenta dificultades en el desarrollo de los aprendizajes académicos, personalesy sociales. (Se evidencia parcialmente entrega de actividades y alcance de los procesos planteados desde cada área integrada).
4.0 a 4.5	Comprende algunos aprendizajes académicos, personales y sociales, trabajados desde la integralidad. (Se evidencia en buena medida esfuerzo y dedicación en las actividades planteadas en cada área integrada)
4.6 a 5.0	Comprende todos los aprendizajes académicos, personales y sociales, trabajados desde integralidad. (Se evidencia el alcance en su totalidad de las actividades planteadas desde cada área integrada)

2.3. Escala de valoración del comportamiento escolar

La valoración de comportamiento que se emite en el Colegio Nueva Roma IED, para cada estudiante ycada período escolar, está dada por la evidencia en su formación integral y en la vivencia de los valoresinstitucionales, el sentido de pertenencia, apropiación y cumplimiento de las normas consagradas en elManual de Convivencia. En consecuencia, esta valoración será el producto del seguimiento que haya requerido el estudiante en su proceso formativo por parte de los docentes o directivos docentes, como se establece en la siguiente escala valorativa, que se ha determinado para primaria y bachillerato, teniendo en cuenta el momento de desarrollo evolutivo en que se encuentra el estudiante.
Valoración de acuerdo con los registros en el observador y acciones restaurativas

VALORACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
5.0	SUPERIOR	Sin registros en el observador
4.5	ALTO	1 llamado de atención - Falta tipo I
3.5	BÁSICO	2 a 3 llamados de atención -Compromiso de Convivencia
3.3	BAJO	Tiempo de reflexión 1 día
3.0	BAJO	Tiempo de reflexión 2 o 3 días
2.5	BAJO	Matrícula en observación
2.0	BAJO	Cancelación de Matrícula

Coevaluación y autoevaluación

#	CRITERIO	PREGUNTA	10	20	30	40	50
1	Respeto hacia los compañeros	Demuestro respeto hacia mis compañeros, evitando comportamientos ofensivos o agresivo					
2	Respeto hacia el personal docente y administrativo	Soy respetuoso y considerado con los profesores y el personal del colegio					
3	Cumplimiento de normas y reglas	Sigo las normas establecidas en el colegio, como la puntualidad, el uniforme, y el comportamiento en clase					
4	Responsabilidad en el uso de los espacios comunes	Cuido y utilizo de manera adecuada los espacios comunes (salones, patios, baños, etc.) del colegio					
5	Actitud de colaboración y ayuda	Participo en actividades colaborativas y estoy dispuesto a ayudar a mis compañeros cuando lo necesitan					
6	Resolución pacífica de conflictos	Busco resolver conflictos de manera pacífica, evitando la violencia o el enfrentamiento					
7	Empatía y compañerismo	Demuestro empatía y preocupación por los sentimientos y necesidades de los demás					
8	Capacidad de escuchar y comunicarse	Escucho a los demás con atención y respeta los turnos para hablar					
9	Manejo de la diversidad y tolerancia	Soy tolerante y respeto las diferencias entre compañeros, como la diversidad de opinión, género, etnia o religión					
10	participación en actividades de convivencia escolar	Participo activamente en las actividades que fomentan la convivencia positiva en el colegio, como deportes, proyectos grupales o eventos comunitarios					

La nota se obtiene calculando el puntaje total de la Evaluación de Convivencia Individual. Para esto, se toman en cuenta 10 criterios clave que evalúan aspectos específicos del comportamiento del estudiante, como el respeto hacia otros, la responsabilidad, la empatía y la capacidad de colaboración. Cada criterio tiene una calificación que puede ir desde 10 hasta 50 puntos, dependiendo del nivel de cumplimiento observado.
Al sumar las puntuaciones obtenidas en los 10 criterios, y dividirla en la misma cantidad se genera un puntaje total que refleja, de manera cuantitativa y objetiva, el desempeño del estudiante en su convivencia dentro del entorno escolar. Esta metodología permite una evaluación justa y basada en evidencias claras, ya que cada aspecto importante de la convivencia es analizado de forma independiente pero integral.

CAPÍTULO III

3. En el cual se presentan las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

"Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz".
Daniel Stuffelbeam Para garantizar igualdad en los procesos holísticos de evaluación curricular, todas las áreas/ asignaturas que conforman el plan de estudios de la institución educativa/colegio NUEVA ROMA IEDsugieren diferentes apuestas para evaluar el aprendizaje según las siguientes opciones:

- Aspecto
- Actividades digitales
- Actividades de consulta o investigación
- Actividades adaptables al contexto de los estudiantes
- Actividades de trabajo interdisciplinar

- Actividades no convencionales de trabajo diario en el aula
- Estrategias y procedimientos para la evaluación formativa y por competencias
- Rúbricas holísticas
- Rúbricas analíticas
- Rúbricas de trabajo escrito - expresión oral y trabajo en equipo.
- Actitud- Aptitud
- Trabajo en equipo
- Creatividad e Innovación
- Criticidad
- Comunicación asertiva
- Determinación y perseverancia
- Autorregulación
- Resolución de situaciones problema

Para garantizar la formación integral en los procesos de formación personal, social y académico y deevaluación de todas las áreas integradas, que conforman el plan de estudios del Colegio Nueva RomalED se tendrán en cuenta los siguientes componentes de trabajo en sus procesos de evaluación.

Parágrafo: Se realiza ajuste a los aprendizajes trabajados atendiendo el proceso de priorización y seaplican en diversos contextos, de igual manera se refuerzan rezagos o vacíos conceptuales desde la asignatura taller de lenguaje o matemáticas, proceso STEM y desarrollo de pensamiento crítico.
La distribución de nuestro plan de estudios busca desarrollar metodologías y herramientas que permitan en una sola estrategia de trabajo evaluar formativamente al estudiante, teniendo en cuenta las siguientes características:

- Contexto: Simulación de un evento real dentro de la clase, aporta argumentos para inferirfortalezas y dificultades. Permite al estudiante aplicar su conocimiento.
- Clara: Tiene un objetivo, da a conocer las competencias a evaluar, instrucciones claras, todosconocen tales instrumentos.
- Participativa: Centrada en el estudiante, ayuda a tomar decisiones, no es excluyente, reflexiónpara mejorar. Diálogo entre diferentes agentes de la evaluación.
- Evalúa procesos, no resultados, cumple una función orientadora.
- Deber ser retroalimentada por el docente.

De acuerdo con lo anterior, cada aprendizaje tiene presente las características y actividades mencionadasanteriormente en todas las áreas integradas que conforman el plan de estudios garantizando el resultadocomo una variedad de actividades y no limitando a uno, dos o tres aspectos, esto permite que se evalúe al estudiante en procesos de pensamiento, proyectos, competencias básicas y transversales, componentes, contextos y estrategias de aprendizaje; los cuales se desarrollan en todas las áreas, eventos internos y externos, actos culturales, deportivos, artísticos y cívicos.Todo momento es propiciopara evaluar al estudiante de forma integral, lo cuales serán evaluados en cuatro etapas atendiendo a los periodos académicos.

Cada aprendizaje para las áreas integradas está compuesto por acciones reflexivas desarrolladaspor el docente y los estudiantes a lo largo de un periodo académico, parte de ello pueden ser los talleres, guías, exposiciones, tareas, consultas, diagnósticos internos o externos, cuaderno, ensayos,proyectos, quizzes, evaluaciones intermedias del proceso, actividades (SENA-Biodiseño-EDFI-PREICFES) y/o cualquier otra actividad o estrategia determinada durante el proceso por el docente o la institución como herramienta de seguimiento.

3.1. Evaluación formativa

Los Aprendizajes tienen una valoración igual, tanto para el corte, como al finalizar el periodo; todas las áreas integradas del plan de estudios están compuestas de uno (1) a cuatro aprendizajes (4) académicos dependiendo la intensidad horaria; con una evaluación integral así:

Cada aprendizaje para las áreas integradas está compuesto por acciones reflexivas desarrolladaspor el docente y los estudiantes a lo largo de un periodo académico, parte de ello pueden ser los talleres, guías, exposiciones, tareas, consultas, diagnósticos internos o externos, cuaderno, ensayos,proyectos, quizzes, evaluaciones intermedias del proceso, actividades (SENA-Biodiseño-EDFI-PREICFES) y/o cualquier otra actividad o estrategia determinada durante el proceso por el docente o la institución como herramienta de seguimiento.

3.2. Evaluación formativa

Los Aprendizajes tienen una valoración igual, tanto para el corte, como al finalizar el periodo; todas las áreas integradas del plan de estudios están compuestas de uno (1) a cuatro aprendizajes (4) académicos dependiendo la intensidad horaria; con una evaluación integral así:

ACTIVIDADES EN CLASE	BIMESTRAL	AUTO-HETERO-CO-evaluación
Corresponde al 60% del aprendizaje y lo compone talleres, guías, prácticas, laboratorios, lecturas, juegos, entre otros que permiten el desarrollo formativo de cada aprendizaje	Corresponde al 35% en cada aprendizaje y se realiza con evaluación escrita o trabajo práctico dependiendo el área	Corresponde al 5% de cada aprendizaje y evalúa la metacognición y aspectos actitudinales del proceso

La valoración para el corte académico será del 50%, eso significa que se valorará el avance obtenido según los criterios manejados en cada una de las asignaturas, donde se brinda a los padres de familias información sobre el alcance u oportunidad de mejora, antes de finalizar el bimestre académico, atendiendo que corresponderá a la quinta semana trabajada.

Nota: Luego de la entrega a padres de familia, se cuenta con una semana para que el estudiante según sea la indicación de cada docente, entregue un plan de mejoramiento y la sustentación de acuerdo al área en reporte.

Teniendo en cuenta que las áreas son integradas, todas tendrán el diseño de uno (1) o cuatro (4) aprendizajes por periodo académico, según su intensidad horaria.
Esta distribución busca evaluar al estudiante en su aspecto cognitivo y en el aspecto actitudinal, con una visión integral.

El proceso de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación se realizará desde cada una de lasáreas en todas las dimensiones, procesos y componentes de todos los aprendizajes desarrollados durante el periodo, donde se busca que el propio estudiante sea consciente de su proceso metacognitivo, teniendo en cuenta una rúbrica evaluativa institucional. Esta valoración se tendrá en cuenta en la nota final de la asignatura.

3.2.1. Autoevaluación

AUTOEVALUACIÓN	HETEROEVALUACIÓN	COEVALUACIÓN
Reflexión personal sobre el trabajo realizado, teniendo en cuenta, puntualidad, calidad, compromiso, participación… donde identificamos fortalezas y oportunidades de mejora.	Retroalimentación por parte del docente sobre el trabajo observado, donde identificamos fortalezas y oportunidades de mejora.	Retroalimentación de un compañero donde identificamos fortalezas y oportunidades de mejora.

3.3. Atención educativa a la población con barreras en el aprendizaje

Las Instituciones educativas tiene el difícil reto de proporcionar una cultura común a todos los estudiantes, que evite la discriminación y desigualdad de oportunidades, respetando al mismo tiempo sus características y necesidades individuales. Sin embargo, determinadas necesidades individuales, plantean barreras en el aprendizaje, que exigen respuestas educativas que se traducen en un conjunto de ayudas, recursos y medidas pedagógicas de carácter extraordinario, distintas de las que demandan la mayoría de los estudiantes, ellas se consideran en el proceso de aprendizaje, pero también en la evaluación.

La atención educativa a la población con barreras en el Aprendizaje y/o participación implica que cualquier estudiante que tenga dificultades de aprendizaje, por la causa que fuere, reciba las ayudas y recursos especiales que necesite, ya sea de forma temporal o permanente en el contexto educativomás normalizado posible.

Todo educando en algún momento de su itinerario educativo puede plantear una necesidad educativade orden temporal, así, quienes presentan problemas de aprendizaje sea dislexia, discalculias, dislalias, entre otras, demandan una respuesta educativa pertinente y oportuna, la que permitirá identificar suscausales y ofrecer un apoyo pedagógico pertinente a efectos de subsanar los problemas en el marcode trabajo en el aula.

En tanto que, en la población estudiantil habrá algunos que, por diferentes razones presentan barreras educativas de carácter permanente, en este caso hablamos de quienes presentan discapacidades que pueden ser auditivas, visuales, motrices, o intelectuales. A excepción de quienes presentan las discapacidades intelectuales, sólo hace falta para su proceso educativo apelar al uso y manejo delas medidas extraordinarias ya mencionadas, las que fundamentalmente constituyen adaptacionesde acceso al currículo, es decir con ayudas como: audífonos, máquina braille, otros audiovisuales, ubicación en el aula, rampas, podrán participar del mismo marco de trabajo pedagógico y curricular que los mismos estudiantes.

Es posible hablar de algunas adaptaciones curriculares como estrategias metodológicas cómo enseñar,y cómo evaluar, "logrando una inclusión efectiva, minimizando así las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudieran existir en el aula, de manera que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación" como plantea el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).

En cuanto a quienes presentan Barreras en el Aprendizaje y/o participación, asociadas a discapacidad intelectual leve pueden ser parte de la escuela regular fundamentalmente en el nivel inicial, primaria, con sus adaptaciones prioritariamente curriculares: qué enseñar, cómo enseñar, cómo evaluar, en relación con sus potencialidades.

En Media podrá pasar a una Educación ocupacional mediante la opción de SENA, de allí que se asuma el imperativo de organizar las experiencias de aprendizaje y evaluación de forma que todos los estudiantes participen y progresen en función de sus posibilidades.

Como se sabe, entonces, la Educación Especial no genera un currículo paralelo, ni lo debe requerir para el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes , asumiendo más bien el currículo de Educación Inicial, Primaria y Educación Media , así como el previsto para otros niveles y modalidades, realizandolas adaptaciones curriculares necesarias, las que constituyen un proceso de toma de decisiones compartido tendiente a ajustar y complementar el currículo común para dar respuesta a todas aquellasbarreras que se presenten a nivel del entorno , actitudinal de los estudiantes y lograr su desarrollo personal y social.

Reiteramos que se debe efectuar esfuerzos por hacer una evaluación detenida y hacer las adaptaciones lo más significativas posibles, especialmente con estudiantes: Discapacidad Auditiva, Intelectual, física,Psicosocial. Conviene empezar por las adaptaciones de acceso y por el cómo enseñar y evaluar, antes de hacer adaptaciones en el que enseñar y evaluar.

Dentro de este proceso es importante flexibilizar los criterios respecto a los procedimientos einstrumentos de evaluación, puede ser necesaria una evaluación individualizada, con instrumentos adecuados a las características y necesidades de los estudiantes. Es necesario introducir nuevas formas de evaluar además de las ya tradicionales, oral y escrita, tales como la observación del trabajo
de los estudiantes, su participación en los juegos, actividades, entrevistas, diálogos, entre otras.

3.3.1. La Evaluación para estudiantes con barreras en el aprendizaje y/o la participación

Criterios.

La evaluación del aprendizaje consiste en comparar lo que los estudiantes conocen y saben respecto a las metas establecidas y a su situación antes de comenzar el curso.

Los conocimientos previos: Saber que tanto ha avanzado cada estudiante siendo el punto importante para orientar las actividades didácticas.
Propósito de enseñanza: Considerar que se quiere alcanzar dentro de los propósitos generales de cada programa o asignatura

Funcionalidad.

La finalidad formativa de la evaluación está orientada a valorar procesos, lo cual supone la recolecciónde información útil o significativa a lo largo de los mismos, su objetivo es mejorar o perfeccionar el proceso que se evalúa.
Al saber en qué momento aparecen dificultades o al detectar que situaciones favorecen los aprendizajes,se está en mejores condiciones de tener actuaciones más ajustadas a lo que el estudiante requiere para lograr las metas anuales educativas. Esto es particularmente importante en referencia a los estudiantes con barreras en el aprendizaje y/o la participación.

Supone una regulación entre enseñar y aprender, aquí se plantea un ajuste de la acción educativa a las características del estudiante.
En resumen, los procesos de aprendizaje (como se aprende) y los rendimientos (que se aprende) están estrechamente vinculados.

3.3.2. Plan Individual de Ajustes Razonables -PIAR

Al inicio y durante el año escolar resulta importante profundizar en el conocimiento de las características personales, familiares y socioculturales de los estudiantes con Barreras en el aprendizaje y/o la Participación en el Plan Individual de Ajustes Razonables –PIAR. Ello nos va a permitir detectar la situación inicial de trabajo, y su desarrollo, y va a facilitar la elaboración de una plan idóneo y ajustado a las características y necesidades de los estudiantes. Tendrá por lo menos tres veces al año, seguimiento para la transición efectiva y armónica dentro del año escolar.

Evaluación procesual.

La evaluación procesual permite planificar la adaptación de la enseñanza, elemento clave para promover los aprendizajes de los estudiantes con Barreras en el Aprendizaje y/o la Participación.Esta evaluación determina el grado de dominio de los aprendizajes de los estudiantes al finalizarun proceso de enseñanza y aprendizaje. Constituye un momento de reflexión acerca de lo que se ha alcanzado a lo largo de cada período académico.

Objeto de la evaluación.

Es fundamental centrar la evaluación en dos grandes aspectos: el Estudiante y el contexto de aprendizaje.

El estudiante.

Los posibles elementos de evaluación son: el rendimiento, las estrategias de aprendizaje, nivel de ayuda que requiere y su motivación para la realización del trabajo escolar.

El contexto de aprendizaje.

Considerar los ámbitos en los cuales se desarrolla el estudiante y estos son:
- Escolar
- Familiar
- Social
- Las formas de relación de interacción, de comunicación y de valores que se promueven en ellos.

Metodología.

- Nuestro referente inicial serán los planificadores y mallas curriculares.
- De ahí se tomarán decisiones y aportes a la programación a nivel de objetivos, contenidos, metodología, actividades y/o evaluación. (PIAR)
- Luego de identificado que factores pueden relacionarse con las dificultades de aprendizaje se pueden ajustar las intervenciones, pero si a pesar de ello no hay progreso se va a requerir la intervención de otros profesionales.

3.3.3. Evaluación para estudiantes con Barreras en el Aprendizaje:

Estos referentes de la evaluación para los estudiantes con discapacidad, son pertinentes para aquellos con mayor potencialidad de adaptarse al aula regular.
La evaluación como proceso continuo, libre y sistemático.

- Es continua y formativa porque se lleva a cabo a lo largo del proceso.
- Es flexible porque admite la utilización de distintas técnicas e instrumentos de evaluación.
- Es sistemática porque debe planificarse y desarrollarse de forma rigurosa.

¿Qué evaluar?

Estudiante con discapacidad

Las modificaciones en los criterios conforme a las adaptaciones y diversificaciones curriculares.

- La respuesta al qué evaluar viene determinada por los criterios de evaluación establecidos por la Institución Educativa.
- Profundizar en la información sobre sus capacidades básicas para el procesamiento de la información (atención, concentración, memoria, etc.).
- Habilidades para adaptación social.
- Interacción en el entorno escolar.
- Destrezas motrices.
- Comunicación.
- Estabilidad emocional-flexibilización en tiempos de ejecución de actividades y /o evaluaciones

Aspectos Biológicos.

Datos especializados para la respuesta

- El Estilo y ritmo de aprendizaje del estudiante
- La Motivación para el aprendizaje.

Evaluación y contexto.

- Escolar – centro y aula
- Familiar – alumno – familia

¿Cuándo evaluar?

El cuándo evaluar implica considerar los distintos momentos claves en el desarrollo de un proceso de enseñanza/ aprendizaje determinado.

¿Cómo evaluar?

Determinar los procedimientos e instrumentos más idóneos, y las posibles adaptaciones en los de uso común para los Estudiantes con BAP- Discapacidad Intelectual –Autismo:

- Necesidad de utilizar otros tipos de medios: La observación, los cuestionarios, las entrevistas, el análisis de los trabajos de los estudiantes, etc.
- Se recomienda la elaboración de pruebas e instrumentos adecuados a la realidad del aula: pruebas pedagógicas, registros de observación, hojas de seguimiento.

¿Cuándo evaluar?

El cuándo evaluar implica considerar los distintos momentos claves en el desarrollo de un proceso de enseñanza/ aprendizaje determinado.

Según este aspecto, se determinan tres momentos claves.

- Evaluación inicial.
- Evaluación continua o formativa.
- Evaluación final o sumativa.

3.3.4. La evaluación a estudiantes con Discapacidad Auditiva.

El Estudiante con discapacidad auditiva tiene necesidades compartidas con el resto de sus compañeros, relativas a su desarrollo cognitivo, motor, afectivo y social, a las que se debe dar respuesta, esto significa que la propuesta educativa

para los sordos y con hipoacusia siempre ha de tener como marco el currículo ordinario, con los mismos objetivos generales que para el resto de los estudiantes, y no un currículo paralelo basado sólo en el aprendizaje de la lengua oral.

Si consideramos que el estudiante sordo y con hipoacusia recibe la información fundamentalmente por la vía visual, es evidente que éste es un aspecto relevante a la hora de evaluar a los estudiantes con discapacidad auditiva sin olvidar por supuesto que todos los sordos no son iguales y que entre éstos la variabilidad es alta.

También es necesario que el docente dentro del aula modifique su metodología, actitud, expectativas hacia los alumnos con discapacidad auditiva y con hipoacusia. Una educación satisfactoria para la mayoría de los estudiantes sordos debe prepararlos para convivir y desarrollarse en dos realidades sociales que para ellos son complementarias la realidad de la sociedad de los oyentes y la realidad de la comunidad de sordos.

Respecto al qué y cuándo evaluar en líneas generales, se evaluará la adquisición de las competencias, capacidades y actitudes (no un aprendizaje memorístico), los avances de los estudiantes en relación con los niveles de metas planteados para él o ella en respuesta a sus necesidades educativas (evaluación inicial) y no en relación al avance del resto del grupo (evaluación normativa) ,observar cómo se expresa como interactúa, capacidad de descripción, de estructuración, el registro se realizará dentro y fuera del aula las actitudes en relación a exposiciones de clase, su interacción en trabajo de grupos, su participación en clase, su capacidad de colaboración, solidaridad. (valores)

En relación con cómo debemos flexibilizar los criterios respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación: puede ser necesaria una evaluación individualizada. Es necesario introducir nuevas formas de evaluar además de las ya tradicionales (oral y escrita), tales como la observación del trabajo de los alumnos, su participación en los juegos, actividades, diálogos, siendo estas dos últimas, también útiles en la evaluación del contexto.

A. Adaptaciones de acceso.
   Es necesario tener en cuenta que los estudiantes sordos y con hipoacusia requieren de ciertas adecuaciones de acceso como de comunicación, en el desarrollo cotidiano del trabajo del aula como de evaluación. Entre dichas adaptaciones se encuentran los ambientes en las que se debe tener en cuenta.

- Ubicación preferencial en el aula (a fin de facilitar la lectura – labio – facial del estudiante sordo y con hipoacusia)
- Buena iluminación que ayude la percepción visual.
- Toma de conciencia de la necesidad de hacer más visible la comunicación en el aula por medio del uso de gestos, señalamientos y ayuda visuales para el aprendizaje.

B. Nivel de adaptación de acceso a la comunicación.
   El uso de técnicas orales (lectura labio – facial habla) y técnicas gestuales (alfabeto manual, lenguade señas, expresión de consignas durante la evaluación y el desarrollo de los aprendizajes.)

C. Instrumentos de evaluación.
   No se trata de presentar un instructivo para elaborar instrumentos si sólo algunas recomendaciones que pueden ser útiles para tal fin. El docente sabrá valorarlas y adaptarlas a las necesidades de cada estudiante.
   Los problemas de redacción u ortografía solamente se marcarán, pero no serán determinantes para juzgar un texto.
   El docente registra sus observaciones por escrito y así tener más información para la evaluación y determinar calificaciones.

D. Así mismo se pueden utilizar otras estrategias como:

- Evaluaciones orales escritas, de ejecución y cada una de ellas puede construirse adaptada a la necesidad del estudiante.
- Pruebas de respuesta abierta o de opción múltiple, son de mayor accesibilidad para los estudiantes sordos y con hipoacusia.

3.3.5. Evaluación para estudiantes con talentos y/o capacidades excepcionales

Es necesario considerar la importancia de la identificación de los estudiantes con talento y/o capacidades excepcionales, y señalar con precisión cuál es su finalidad. Fundamentalmente tiene que ver con el conocimiento de las características individuales de todos y cada uno de los estudiantes para plantear las adaptaciones curriculares pertinentes, potenciando al máximo sus posibilidades en el contexto educativo. Se trata de evitar que se desaproveche las potencialidades, es decir las altas habilidades de estos estudiantes.

Asimismo, los estudiantes con talentos y/o capacidades excepcionales plantean necesidades educativas, que a veces no resulta fácil identificar, y con las dificultades que ofrece su adaptación en el aula regular, tiene que hacer frente a algunas desventajas. Estos estudiantes tienden a mostrar autoconceptos más bajos cuando presentan problemas de aprendizaje. Aquí va a resultar útil fortalecer su autoestima valorando sus fortalezas y sus oportunidades personales.

A. Criterios.
Nuestros programas de fomento del talento (Competencias STEAM) se han adherido a la opción másdesarrollada para atender a esta población el aula habitual promoviendo toda una línea de trabajo deenriquecimiento curricular.

Por tanto, la evaluación tiene que considerar los procedimientos educativos estimados esenciales en los diseñados para todos los alumnos. Cada estudiante tendrá la oportunidad de recibir ayuda especialen aquellas ocasiones donde se demuestre dicha necesidad.

Indicadores.

Alcanzamos algunos elementos que deben ser enriquecidos y dosificados, en lenguaje, desarrollo psicomotor y personal social.

- Lenguaje: Hablar, leer, vocabulario amplio potencialidad en atención y concentración resolución de problemas actividades sofisticadas interés por libros, enciclopedias, dibujo, música, y otras artes.
- Psicomotricidad: Control motor fino en escritura, coloreado, construcciones, etc.
- Gusto por proyectos que requiere investigación. Exploración Destrezas físicas para prácticas deldeporte.
- Personal social: Es muy independiente, interactúa más con sus mayores Conciencia de temas: guerra, muerte, hambre, pobreza etc.

En este sentido, áreas de desarrollo de talento y/o capacidad excepcional a considerar son: habilidadintelectual general o talento, aptitud o talento académico específico, pensamiento creativo y productivo, habilidad de liderazgo, talento artístico, habilidad psicomotora.

Promoción de los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación por su situación de discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales de acuerdo con: decreto 1290 y decreto 1421 de 2017 "En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizajey la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. La pertinencia radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educacióny participación social se desarrollen plenamente. Se entiende estudiante con discapacidad aquel quepresenta un déficit y que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, locual le representa una clara desventaja frente a los demás, teniendo en cuenta la existencia de barrerafísicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales". (Decreto 1421 DE 2017)".

Según el instructivo categorías de discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento, del Ministerio de educación se hace claridad de los tipos de discapacidad.

- Discapacidad física.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad visual.
- Sordoceguera.
- Discapacidad intelectual.
- Discapacidad psicosocial (mental).
- Discapacidad múltiple.

1. Características PERMANENTE, deficiencia con características clínicas de base neurobiológica,cuyo orden puede ser cognitivo, físico, sensorial y/o emocional, que genera una limitación en la funcionalidad y produce restricción en la participación individual, familiar, escolar, comunitaria y social, desde un momento específico del ciclo vital o a lo largo del mismo.
2. Características TRANSITORIAS, necesidades individuales o que pueden ser comunes, compartidas por todos, inherentes al ser humano, y de aparición en cualquier momento de la vida, o propio de un momento específico del ciclo vital.

De tipo Emocional: Problemas relacionados con el control inadecuado en las pautas de crianza, problemasrelacionados con la separación de los padres, problemas relacionados con la sobreprotecciónde los padres, etc.
De maduración del Desarrollo: dificultad del desarrollo del lenguaje articulatorio y comprensivo, dificultad del desarrollo psicomotor fino y grueso, dificultad del desarrollo de dispositivos básicos del aprendizaje.
De tipo escolar y Académico: dificultad en la adquisición de procesos académicos básicos de lectura, escritura y lógico matemáticas, etc.
De tipo Psicosocial: situación de desplazamiento, minorías étnicas y sociales, situación de alto riesgo (drogadicción, alcoholismo, trata de personas), etc.

Es importante resaltar que en el proceso educativo que se debe llevar con los estudiantes que presentanbarreras para el aprendizaje y la participación y/o capacidades y talentos excepcionales, es un procesode formación continua, donde se va satisfaciendo las necesidades, intereses, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje, apoyos, para potenciar sus fortalezas y mejorar sus debilidades con el fin de elevar la inclusión social y educativa del estudiante en su medio circundante.

Por ello, se recomienda, que la institución tenga en cuenta los siguientes criterios:

1. Reconocimiento de estudiantes que tienen algún tipo de barreras para el aprendizaje y la participación de tipo permanente, diagnosticados por especialistas u otras entidades, cuyos informes de tipo clínico o psicopedagógico, se adjuntarán en la carpeta de matrícula dela institución, con copia a docente(s) respectivo(s), para ingresarlos al SIMAT. Y de tipo transitorio para la remisión a instancias respectivas para la atención.
2. Remisión a evaluación por el equipo de apoyo psicopedagógico, psicóloga de la institución,o institución externa especializada (EPS, Centro de salud mental, Fundación el Ágora, ICBF,comisaría de familia, etc.), para determinar el tipo de atención y barrera para el aprendizajey la participación que presenta el estudiante. Estas remisiones son informadas a los padres previamente, según el caso.
3. Hacer seguimiento a la remisión y solicitar (a los padres o directamente), los informes respectivos de las evaluaciones e intervenciones realizadas por estas instancias y anexarlasa la carpeta de matrícula, con copia a docentes.
4. El docente titular, el equipo de apoyo Psicosocial de la institución, la Educadora Especial, determinan el tipo de apoyoque el estudiante requiere según su barrera para el aprendizaje y la participación, derivado delos informes de tipo clínico, psicopedagógico o social realizados.
5. El docente Titular al inicio de cada año escolar realiza una evaluación informal para determinar las fortalezas y debilidades del estudiante con barreras para el aprendizaje, y así determinarlas metas académicas y sociales (logros esperados) para cada período, teniendo en cuenta la flexibilización curricular para el mismo. Este seguimiento, periodo a periodo garantiza el debido proceso para la promoción o no de los estudiantes.
6. El director de grupo lidera este proceso de manera general. Sin embargo, cada docente debe realizar este mismo seguimiento en su intervención de clase, y en las comisiones de evaluación y promoción hacer las respectivas devoluciones de procesos, para que desde la Coordinación académica realice el consenso del proceso pedagógico del estudiante con BAP,y pueda determinar acciones pedagógicas de apoyo.
7. De acuerdo con las metas, estrategias y actividades propuestas para el período, y en el PIAR los docentes realizarán flexibilización curricular para evaluar a estos estudiantes, segúnlo contemplado en el artículo tres del decreto 1290 de 2009: "Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes".
8. Los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación no serán evaluados desdedichas necesidades educativas. Por ejemplo, un estudiante con diagnóstico de trastorno en ellenguaje expresivo comprensivo, que afecta su producción escrita (errores específicos), dicha dificultad no podría ser el único criterio para pérdida de la asignatura.
9. Los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, y sus padres o acudientes, deberán conocer este procedimiento, estableciendo los compromisos y responsabilidades tanto del estudiante, los padres y la institución. Se recomienda darse a conocer en las primerassemanas del año escolar, con las devoluciones en fechas de entrega de calificaciones.

Decreto 1290,articulo 6 y 11: registro de seguimiento y flexibilización curricularpara los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación y/o capacidades y talentos excepcionales.

1. Las adecuaciones curriculares y flexibilizaciones significativas que se lleven a cabo con la poblacióncontemplada, deberán ser consignada por el docente del área en el formato de seguimiento a estudiantes con BAP, periodo a periodo. El diligenciamiento de este formato se tomará como soporte a los procesos de seguimiento y evaluación del estudiante en los consejos de evaluaciónde cada período y promoción al finalizar el año lectivo. (PIAR)
2. El docente junto con el apoyo de la educador (a) Especial debe tener en cuenta en el informe descrito anteriormente, los siguientes datos: nombre del estudiante, grado, edad, barrera para el aprendizaje y la participación y/o capacidades y talentos excepcionales, fortalezas y debilidades(en términos de rendimiento/vacíos académicos, emocionales o comportamentales para la edady el desarrollo, estilos y ritmos de aprendizaje, tipo de inteligencia, canales de representación, gustos e intereses, motivación, dispositivos básicos, etc.), metas (logros esperados), estrategiasy actividades, con sugerencias y/o recomendaciones, firmas del docente, el estudiante y padresde familia.
3. Los logros de cada período, que se desprenden de los estándares de cada área, los cuáles asu vez, determinan las competencias que desarrollan los estudiantes, sean estas específicas o generales, en los niveles de Adquisición (Qué es), Uso (cómo lo hace), Explicación (el por qué) y el Control (cuándo y dónde), de acuerdo como estén formulados por grados, pueden tener dosopciones:

a. Construcción de aprendizajes alternos y flexibles para en los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, donde se reconozca la evaluación de las competencias para el grado, desde el nivel de la adquisición de la competencia o el uso, de acuerdo con los DBA.
b. Los Aprendizajes del grado, para todos los estudiantes, en términos de los cuatro niveles de la evaluación de competencias.

4. Este procedimiento de seguimiento a estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación facilitará clarificar la pertinencia de promoción o repitencia del grado escolar, puesto que, en él mismo, se consignan todos aquellos apoyos y estrategias, que le corresponden a la institución educativa, la familia y al estudiante, según los artículos 11 al 15 del decreto 1290.
5. A su vez, favorece, la continuidad del seguimiento en el grado siguiente, cuando hay promoción social, para la flexibilización por parte del docente que le recibe. Incluso, garantiza la claridad en los procesos para años posteriores o cambio de institución educativa.
6. Se recomienda, la construcción completa de la malla curricular, donde los docentes puedan acceder libremente a los aprendizajes que se requieran para calificar el proceso que lleva el estudiante. Esta construcción permite a los docentes más flexibilidad con los estudiantes que presentan diferentes ritmos y tiempos para el aprendizaje, logrando así una plena satisfacción de las necesidades e intereses de la comunidad educativa.

Criterios de promoción para los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación y/o capacidades y talentos excepcionales.

1. Que el estudiante que presenta barreras para el aprendizaje y la participación logre las metas trazadas según las adecuaciones curriculares y las flexibilizaciones en el formato de seguimiento que realiza el docente de área o grupo. (PIAR)
2. Edad cronológica teniendo en cuenta el grado escolar.
3. Análisis con personal idóneo (comisión de evaluación, Equipo Psicosocial, etc) acerca de la pertinencia de promoción o no promoción del estudiante, si no ha cumplido con las metas establecidas en la flexibilización.
4. Segunda repitencia del grado escolar. En el caso en que no haya avances significativos en la flexibilización curricular se requiere realizar análisis de los logros que no han sido superados para reorientar las adaptaciones del grado siguiente.
5. Con los estudiantes que presentan capacidad o talento excepcional el consejo académico realizará estudio psicológico y académico previo para determinar la promoción anticipada.
6. Aquellos estudiantes que continúan presentando dificultades para acceder a las metas trazadas en el año lectivo, debido a su barrera para el aprendizaje la participación.

Criterios de la no promoción para los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación y/o capacidades y talentos excepcionales. (decreto 1421 de 2017 artículo 2.3.3.3.3.6. promoción escolar.)

1. Aquellos estudiantes que no alcanzan las metas del grado plasmados en el PIAR y no se ha determinado el tipo de barrera para el aprendizaje y la participación y/o capacidad y talento excepcional que posee.
2. Cuando la permanencia en el mismo grado derive beneficios para sus habilidades sociales y refuerzo en la adquisición de metas académicas establecidas en las adecuaciones y flexibilizaciones curriculares.

NOTA: los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, tendrán la misma escala valorativa (superior, alto, básico, bajo), según las metas trazadas para el estudiante.

Otras medidas:
El Decreto 1421 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, pretende hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Se define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo."(Esta debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.
Lo anterior implica proponer estrategias que aporten a disminuir los índices de deserción y repitencia que actualmente presenta esta población. Así como el trabajo articulado con sus familias y cuidadores EL Colegio Nueva Roma IED, garantiza la formación educativa a estudiantes en condición de discapacidad, el Equipo Psicosocial y la Educadora Especial realizan acompañamiento y seguimiento a estudiantes con diagnóstico de discapacidad y soportes médicos que dan cuenta de la barrera de aprendizaje y/o movilidad que presentan los mismos.

Informes valorativos a padres de familia
Los informes permiten apreciar el avance en la formación del estudiante y proponer las accionesnecesarias para continuar adecuadamente el proceso.

La entrega de informes a padres de familia se hace bimestralmente y el informe final al concluir el añolectivo estos los informes llevan recomendaciones en los casos con valoración pedagógica.
De igual manera se maneja dentro del fortalezado educativo, fortaleza, dificultades y sugerencias queatiende o dan respuestas a las necesidades particulares de cada estudiante y sus familias.

CAPITULO IV

4. En el cual se presentan las acciones de seguimiento para el mejoramiento de losdesempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Parágrafos: Se realiza flexibilización en la atención a padres de familia atendiendo al proceso o contextos que se requiera en el momento, donde se brindan espacios de forma presencial.

4.1. El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar.El decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar.El decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
ARTÍCULO 15." Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los
padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y
2. procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
3. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
4. Analizar los informes periódicos de evaluación"
5. Atendiendo a la importancia de manejar esos espacios de corresponsabilidad se informa a los acudientes de nuestros estudiantes que el incumplimiento a este proceso podrá radicar en una posible /presunta negligencia hacia el proceso educativo.

Ruta del éxito saber

Una estrategia implementada por los colegios de la CEMID que permite hacer un seguimiento al progreso de los desempeños de los estudiantes a través de resultados cualitativos y cuantitativos.

Pruebas externas

Entrenamiento Saber tipo Pre-ICFES que esté anclado a la reorganización curricular CEMID yque priorice la estructura Saber en cada grado; este se fortalecerá con espacio de refuerzo Saber extracurricular para los estudiantes que presenten un desempeño bajo según los resultados de las pruebas de seguimiento CEMID-PRENPE-diagnóstico.

Parágrafo: Un curso Pre-ICFES como programa de preparación para la prueba Saber 11°, será obligatorio en grado undécimo, ya sea con la alianza que sugiere la institución o una alianza externa gratuita o con fines económicos que puedan encontrar las familias.
PIAR
Al inicio y durante el año escolar resulta importante profundizar en el conocimiento de las características personales, familiares y socioculturales de los estudiantes con Barreras en el aprendizaje y/o la Participación en el Plan Individual de Ajustes Razonables –PIAR. Ello nos va a permitir detectarla situación inicial de trabajo, y su desarrollo, y va a facilitar la elaboración de una plan idóneo y ajustado a las características y necesidades de los estudiantes. Tendrá por lo menos tres veces al año,seguimiento para la transición efectiva y armónica dentro del año escolar.

1. Ajustes Razonables.

Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR –
ANEXO 2
3CER PERIODO

Fecha de elaboración: DD/MM/AA	Institución educativa:	Sede:	Jornada:
Docentes que elaboran y cargo:			

DATOS DEL ESTUDIANTE	
Nombre del estudiante:	Documento de identificación:
Edad:	Grado:

I. Características del Estudiante.

Descripción general del estudiante con énfasis en gustos e intereses o aspectos que le desagradan, expectativas del estudiante y la familia.

Descripción en términos de lo que hace, puede hacer o requiere apoyo el estudiante para favorecer su proceso educativo.

Indique las habilidades, competencias, aptitudes, aprendizajes con los que cuenta el estudiante para el grado en el que fue matriculado.

Articulación media técnica Nueva Roma IED

La institución educativa NUEVA ROMA IED dando cumplimiento con lo designado en la ley 115 de 1994ley general de educación, esta normatividad se complementa con la Ley 749 de 2002 que organizael servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, amplía la definición de las instituciones técnicas y tecnológicas, hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica. Siendo la formación técnica en Colombia una herramienta fundamental para que nuestros jóvenes al culminar sus estudios como bachilleres puedantener una vinculación a la vida laboral de una forma digan y competitiva, de igual manera fortalece lasoportunidades de motivar para continuar cadenas de formación, siendo parte eficaz en la mejora de lacalidad de vida de ellos y sus familias

La institución educativa NUEVA ROMA IED cuenta actualmente con las siguientes articulaciones en alianza con el SENA:

- Técnico en sistemas.
- Técnico en Ejecución de Programas Deportivos

Los cuales se trabajan desde grado 10 ° a 11°, dentro de la jornada académica permitiendo articular de forma efectiva su formación con las áreas afines para su culminación, lo cual permite que las valoraciones que allí se obtienen sean parte de los propósitos que buscamos alcanzar dentro de la construcción de las mallas curriculares y planificadores.
Es de aclarar que dentro de cada una de ellas se llevan a cabo comités donde se verifica el desempeño de los estudiantes, teniendo en cuenta el debido proceso: llamados de atención, condicionamiento y finalmente procesos de cancelación.
Nota: cada uno de los programas cuenta con criterios específicos que deben ser cumplidos al pie de la letra, haciendo claridad que el SENA como Entidad de formación para el trabajo, cuenta con una normativa y proceso autónomo interno, el cual ha sido socializados y aceptados por padres de familia y estudiantes desde el inicio de la formación.

CAPÍTULO V

5. En el cual se presentan los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación es un proceso permanente de diagnóstico, análisis, reflexión, acción y retroalimentación, que favorece la autonomía y autoestima personal del estudiante y la responsabilidad de sus propias actuaciones escolares permitiéndole reconocer su comprensión frente a las fortalezas y aspectos a mejorar sobre sus propios desempeños, ayudando así a su formación y crecimiento integral.

a. El estudiante debe conocer los desempeños sobre los que se le va a evaluar, desde el inicio de período, acompañado con retroalimentación por parte de los docentes.
b. El proceso de autoevaluación debe llevar a que el estudiante reflexione sobre su quehacer, su trabajo, cumplimiento de deberes, participación y creativa, colaboración con el otro, vivencia de valores y el compromiso de mejorar estos aspectos.
c. El docente debe brindar herramientas al estudiante, en donde propicie espacios permanentes durante el período para que reflexione e interiorice el grado de desempeño a alcanzar y/o alcanzado.
d. El estudiante debe proponer acciones de mejoramiento antes de que finalice el período. Así se tendrá una justificación del nivel de desempeño, para finalmente darse la apreciación valorativa.
e. El padre de familia y/o acudiente debe acompañar permanentemente el proceso de formación en la apreciación objetiva de sus propios desempeños comprendiendo que se debe permitir el libre desarrollo de las habilidades.

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

Autoevaluación en el ítem correspondiente a actitud en cada una de las áreas integradas. Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración de cada uno de los aprendizajes de cada una de las áreas integradas, ésta se realiza a partir de unos criterios acordados en Consejo Académico y aplicados durante los cuatro periodos académicos. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente y se emite una valoración del promedio de los dos conceptos (auto heteroevaluación) implementadas a partir de una rúbrica.

AUTOEVALUACIÓN	HETEROEVALUACIÓN	COEVALUACIÓN
Reflexión personal sobre el trabajo realizado, teniendo en cuenta, puntualidad, calidad, compromiso, participación… donde identificamos fortalezas y oportunidades de mejora.	Retroalimentación por parte del docente sobre el trabajo observado, donde identificamos fortalezas y oportunidades de mejora.	Retroalimentación de un compañero donde identificamos fortalezas y oportunidades de mejora.

AUTOEVALUACIÓN PERIODO ___	4.5 5.0	3.5 4.0	2.0 3.0
1. Atiendo a las clases con respeto e interés, practicando el silencio-escucha.			
2. Mi comportamiento en clase favorece la construcción del conocimiento, ya sea en trabajos de carácter grupal o individual			
3. Mantengo mi puesto y lugar de trabajo limpio colaborando con el aseo del salón			
4. Mi presentación personal y porte del uniforme es acorde con lo establecido en el manual de convivencia			
5. Traigo y uso en forma autónoma y responsable los materiales y/o equipos, pertinentes para el desarrollo de la clase.			
6. Respeto, uso y cuido la planta física del colegio.			
7. Soy respetuoso con mis compañeros y docentes aun cuando algo me disgusta.			
8. Llego puntual a clase y permanezco en el salón mientras llega el docente.			
9. Evito durante la clase el uso de elementos no pertinentes.			
10. Entrego mis tareas y trabajos en los tiempos y fechas establecidas de acuerdo con la calidad exigida por el docente y en caso de no poder asistir a clase presento la respectiva excusa y el trabajo correspondiente.			

Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo o final).

Se realizará citación en conjunto con coordinación académica y equipo psicosocial según corresponda (primaria-bachillerato), en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las oportunidades de mejora presentadas y genera acciones de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma, dejando compromisos y fecha de seguimiento.

Autoevaluación en espacio de taller de padres.

La generación de este espacio surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de las situaciones, pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución, trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

CAPÍTULO VI

6. En el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

En el cual se presentan las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes,

y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en ellos un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos o en el año escolar. Estas estrategias son:

6.1. Comisiones de evaluación y promoción

La institución conformará para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por los directores de grupo, el líder de ciclo, equipo psicosocial, coordinadores de convivencia y académico, representante de padres de familia, con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el periodo académico o el año escolar.

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de estudiantes con valoraciones inferiores o iguales a 3.4 ("desempeño bajo") en cualquiera de las áreas o asignaturas, se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes y a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los estudiantes se citará a los padres de familia o acudientes y al estudiante en la entrega de informes académicos con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).

Al finalizar el año, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado, según análisis de resultados académicos del año escolar. Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas, observador del estudiante y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.

6.2. Procesos de superación de aprendizajes pendientes por periodo

Proceso de superación de aprendizajes por período:

Se establecen planes de mejoramiento publicados por los docentes en la plataforma Cemid-intranet, link de carpeta y código QR, para ser entregados durante la semana establecida desde el cronograma de acuerdo al periodo académico, la posterior sustentación será a través de una prueba escrita que presentaran en el horario indicado, haciendo la claridad que el estudiante que no presente los planes de mejoramiento no podrá acceder a la sustentación, por lo tanto, reprueba automáticamente la asignatura.
Este proceso se llevará a cabo durante la primera y segunda semana del siguiente bimestre y se verá reflejado en el siguiente informe académico.

Parágrafo 1: Los planes de mejoramiento y sustentaciones de cada periodo tendrán una valoración del 100% distribuidos de la siguiente manera, planes de mejoramiento el 30% y la sustentación del 70%, con una aprobación de 60 puntos.

Parágrafo 2: Finalizado el III periodo académico se realizará una prueba de suficiencia para aquellos estudiantes que tengan valoración menor a 3.5 (bajo) en una o dos áreas. Esta prueba se realizará después de finalizada la semana de entrega de planes de mejoramiento III periodo y las sustentaciones correspondientes (días obligatorios de asistencia) por no haber alcanzado los mínimos establecidos para la promoción, es decir, que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en alguna de las áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando. En éste se deja especificado que, de darse nuevamente la reprobación del mismo grado, se da la pérdida de cupo para el siguiente año. (Criterio de pérdida de cupo).

6.3. Proceso de superación al finalizar cada periodo académico

Al finalizar cada periodo académico los docentes realizan el análisis de resultados por área integrada, y establecen acciones de mejora para el siguiente periodo por curso. Estos análisis se socializan en consejo académico entre la primera y segunda semana del siguiente periodo. Y al finalizar el segundo, tercer y cuarto periodo se hace el cierre de cada una de las acciones propuestas, según los resultados.

6.4. compromiso académico

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia. Existen dos clases de compromisos, estos son:

6.4.1. Compromiso académico por periodo.

Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades "desempeño bajo" en tres o más asignaturas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo.

6.4.2. Compromiso académico estudiantes reiniciantes

Al igual que la anterior estrategia se implementa al finalizar el año escolar después de sesionar las comisiones de evaluación y promoción, aplicará en aquellos estudiantes que son reiniciantes por no haber alcanzado los mínimos establecidos para la promoción, es decir, que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en alguna de las áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando. En éste se deja especificado que de darse nuevamente la reprobación del mismo grado, se da la pérdida de cupo para el siguiente año. (Criterio de pérdida de cupo).

6.5. Taller de padres (psicología y coordinación académica)

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de evaluación del primer periodo académico. Asiste el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente dificultades académicas siendo evaluada la situación por el docente director de curso, se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de hábitos de estudio y pautas o criterios para tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación o la pérdida de cupo en la institución.

Horario de atención a padres de familia

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres defamilia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

- **A.** Citación por parte del docente. El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través de la agenda escolar, la atención se realizará de manera presencial teniendo en cuenta los horarios indicados desde cada área y docente, encaso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de correo certificado,
- **B.** Solicitud de cita por parte del padre de familia. El padre de familia y/o acudiente, puede solicitar al docente reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.
- **C.** Asistencia en los espacios asignados sin cita previa. El padre de familia y/o acudiente puede acceder para dialogar con el docente en los horarios establecidos por la institución.

Corte académico

Esta estrategia consiste en informar al padre de familia y/o acudiente, los resultados obtenidos en los procesos de superación del periodo anterior, al igual que el desempeño que el estudiante lleva hasta el momento del corte (quinta semana de cada periodo académico), contando con una semana para entregar un plan de mejoramiento y sustentación de acuerdo con el área reportada, luego de socializar el informe con padres de familia, con una valoración máxima de 3.5. Paralelamente los directores de grupo llevarán control de este proceso a través de las direcciones de grupo y de los diálogos directos que ellos puedan tener con los demás docentes de las asignaturas del grado que se encuentra cursando en las reuniones de ciclo.

Es responsabilidad del padre de familia el acceso a esta información, puesto que la institución brinda las herramientas necesarias para que este enterado del proceso académico del estudiante durante el periodo académico. Si el estudiante presenta desempeños bajos o básicos, es deber del padre de familia buscar un espacio según el horario de atención a padres de familia con el o los docentes para conocer la situación particular y poder establecer estrategias de apoyo en conformidad con el decreto 1290, artículo 15 numerales 1, 2 y 3.

Página de áreas

Como estrategia adicional de apoyo y seguimiento para los padres de familia de los grados T° a 11° el colegio abre un espacio en la página web' para la consulta de tareas, actividades, guías y recuperacionesa partir del cual los acudientes podrán establecer el apoyo en casa, así como comunicación con el docente que lo requieran.

De grado T° a 11° cada docente de las áreas integradas es responsable de cargar en la página los compromisos académicos (Tareas, guías, recuperaciones etc.) a los estudiantes que se encuentran cursando cada uno de estos grados. El padre de familia puede acceder y verificar este proceso a través del usuario y clave que se suministra iniciado el año escolar a través de circular por parte de laGestión Informática de la institución, es importante recordar que, dependiendo el escenario académico,se brindarán unas fechas de entrega, las cuales al ser incumplidas y no presentan excusa por parte de la familia en los tiempos estipulados, no serán tenidas en cuenta para las valoraciones definitivas del estudiante.

Acompañamiento desde la EDFI

La Estrategia de desarrollo para la formación integral conformada por seis (6) programas corporativos,apoya actividades, misiones, con temáticas que llevan a cumplir con los procesos de aprendizajes para ética y religión como lo evidenciamos en nuestro plan de estudios

CAPÍTULO VII

7. En el cual se presentan las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional deEvaluación de Estudiantes.

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucionalde Evaluación, se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema Institucional de Evaluación en el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de área y enel Consejo Académico, para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema. De igual manera se cuenta con una plataforma propia de la Corporación Educativa Minuto de Dios que permite la conservación y control del proceso con total transparencia dentro de los parámetros establecidos en el presente SIEE.
De manera anual se realizará una evaluación institucional para hallar elementos que puedan fortalecerlos procesos académicos y convivenciales tanto de los estudiantes como de los docentes.

CAPÍTULO VIII

8. Sobre la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodos que se realizan en el año escolar. Se realizarán tres entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente. De acuerdo con la estructura de los reportes de evaluación explicados en el capítulo IX, en la reunión de padres de familia se entregará de manera impresa el informe académico, en la cual se consolidan y enseñan los resultados de los cuatro periodos académicos. La descripción cualitativa del proceso del área integrada deberá ser consultada por los acudientes mediante la página web según el módulo asignado a cada estudiante matriculado.

En las reuniones se hará entrega de la información sobre las áreas y aprendizajes reprobados por el estudiante (valoraciones inferiores a 3.5), para que los estudiantes en compañía de sus acudientes procedan a descargar de la página web del colegio (Intranet), mediante código QR y/o enlace de carpeta, los respectivos planes de mejoramiento de aprendizajes pendientes para ser desarrolladas y trabajadas de acuerdo con los criterios establecidos en el capítulo VI, numeral 2.

Parágrafo 1
Los planes de mejoramiento y sustentaciones de cada periodo tendrán una valoración del 100% distribuidos de la siguiente manera, planes de mejoramiento el 30% y la sustentación del 70%, con una aprobación de 60 puntos.

CAPÍTULO IX

9. Sobre la estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensiblesy den información integral del avance en la formación.

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos.

Tanto en los reportes de preescolar como el de primaria y bachillerato, el acudiente tendrá la oportunidad de obtener información ampliada sobre todos los propósitos evaluados por cada una de las asignaturas, las fortalezas o debilidades

y recomendaciones, por medio de la página web, en el usuario asignado a cada estudiante cuya contraseña es entregada alos acudientes en la primera reunión general de padres de familia.

9.1. Reporte de evaluación preescolar

En la sección de preescolar lleva la información de las dimensiones y las asignaturas que lo conformany el desempeño académico será evaluado en el alcance o no de los aprendizajes establecidos. Yen la parte inferior a la tabla resumen llevará las convenciones de esta. (Alcanzado Ampliamente AA, Alcanzado A, Alcanzado con dificultad AD, No alcanzado NA)

Área / Asignatura		Periodo 1					Periodo 2					Periodo 3					Periodo 4				
		CA	Proceso 1				CA	Proceso 2				CA	Proceso 3				CA	Proceso 4			
			1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4
Corporal	Enriquecimiento		AA	AL	AD	NA															
	Danzas																				
	Motriz																				
Comunicativa	Lecoescritura lectura																				
	Inglés																				
Cognitiva	Genios activos																				
	Científicos en acción																				
	Computo																				
Socioafectiva	¿Qué me encuentro gratificante?																				
Estética	Manitas creativas																				
Lúdica	Lúdica																				
Comportamiento	Comportamiento Escolar																				

AA: Alcanzado Ampliamente AL: Alcanzado AD: Alcanzado con dificultad NA: No Alcanzado

9.2. Reporte de evaluación primaria y bachillerato

En la sección primaria y bachillerato, contiene la información de áreas integradas y los resultados del desempeño académico por periodos y por aprendizajes (en números de 1.0 a 5.0). En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeñoestablecidas en el decreto 1290 de 2009.

REPORTE DE EVALUACIÓN
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
COLEGIO NUEVA ROMA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
AÑO LECTIVO 2023

SCGIN-02-R-15
Versión 1
2023-10-20 15:14:18

PRIMER PERIODO 2023

Grado: Código
Estudiante:

***IMPORTANTE:** Para ver el reporte de evaluación completo, por favor ingrese a la plataforma académica.

Área / Asignatura		Periodo 1					Periodo 2					Periodo 3					Periodo 4				
		C.A.	Aprendizajes 1				C.A.	Aprendizajes 2				C.A.	Aprendizajes 3				C.A.	Aprendizajes 4			
			1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4
Naturales	Biología																				
	Física																				
	Química																				
	Proceso de pensamiento STEM																				
	Tecnodigital STEM																				
Sociales	Ciencias Políticas y Económica																				
	Cienc Sociales-Emprendiaento-Paz-Ciudadanía																				
EDFI	EDFI (Ética y Religión)																				
Expresión	Danza, Música y Teatro																				
	Educación Física																				
Hum.Español	Lengua Castellana																				
	Proceso de Pensamiento Crítico (CS-LC-FIL)																				
	Filosofía																				
Hum.Inglés	Inglés																				
Matemáticas	Matemáticas -Cátedra Empresarial																				
Comportamiento	Comportamiento Escolar																				

ESCALA DE VALORACION NACIONAL DECRETO 1290
CONCEPTOS ASIGNATURAS (CA) (S)Superior 4.6 a 5.0 (A)Alto 4.0 a 4.5 (Bs)Básico 3.5 a 3.9 (B)Bajo 1.0 a 3.4
Niveles de desempeño Aprendizajes (S)Superior 4.6 a 5.0 (A)Alto 4.0 a 4.5 (Bs)Básico 3.5 a 3.9 (B)Bajo 1.0 a 3.4 (*)Recupera

**CA = Concepto Asignatura

D.G.

CAPÍTULO X

10.En el que se presentan las instancias, procedimientos y mecanismos de atención yresolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.

10.1. tancias

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación del ColegioNueva Roma IED cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

- Docente de área
- Director de curso
- Coordinación Académica
- Comisiones de Evaluación y promoción y /o Comité de Convivencia según el caso
- Consejo Académico
- Rectoría y Consejo Directivo

10.2. Procedimientos

En el momento que se presente un reclamo sobre la evaluación y/o promoción del estudiante se debe recurrir, en primer lugar a establecer un dialogo con el docente que emitió la valoración, en casode que éste no presente solución alguna a la situación o ésta no satisfaga al estudiante y/o padre de familia, deberán recurrir al director de curso presentando por escrito la situación de inconformidad y larespuesta dada por el educador a cargo del área; si el director de curso no logra dar solución a la reclamación, el estudiante deberá acercarse a Coordinación Académica y diligenciar un formato de reclamos sobre la evaluación y/o promoción, adjuntando la carta que fue presentada a la instancia anterior, la cual será la encargada de indagar sobre el proceso de la reclamación y dar pronta solucióna la misma. En caso de no encontrar

una respuesta que logre satisfacer al estudiante y/o padrede familia, éstos pueden presentar el reclamo por escrito a la Comisión de Evaluación y Promoción, Consejo Académico, Rectoría y Consejo Directivo según sea el caso.

10.2. Mecanismos de atención

En los cuales se garantiza que la familia que presenta la solicitud sea escucha en el menor tiempoposible y reciba pronta solución al requerimiento, es por ello que se verifica:

- Debido proceso.
- Presentación escrita de la reclamación.
- Atenciones recibidas.
- Veeduría de los órganos necesarios en la situación.
- Se vela por un espacio de respuesta y retroalimentación a la familia. (8 días hábiles)

10.3. Resolución de reclamaciones

- Los reclamos que realice cada estudiante o padre de familia deben estar dentro de los cuatro días hábiles, después de haber sido entregadas las notas al estudiante.
- Cada una de las instancias del procedimiento para presentación de reclamo tiene un plazo máximode ocho días hábiles, después de haber recibido el reclamo por parte del estudiante y/o padre defamilia para entregar su respuesta de forma escrita.
- Todo reclamo y su proceso debe encontrarse evidenciado en el observador del estudiante.
- En caso de no seguir el conducto regular como ha sido establecido o no cumplir con los términosprevistos para éste, la Comisión de Evaluación y Promoción puede anular el reclamo.

Así mismo, los órganos de participación de la institución son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

CAPÍTULO XI

11. En el que se explican los mecanismos de participación de la comunidad educativa en laconstrucción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Por último, es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de Evaluación de Estudiantes, tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Será presentado ante el Consejo Directivo para los ajustes o cambios pertinentes y esta instancia decidirá su aval y ajustes adicionales según la participación representativa de todos sus miembros. Todos losmiembros que hacen parte de la comunidad educativa son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, las víasde participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar, así como de los ajustes.